

De: rbustamante@rodasinerji.cl <rbustamante@rodasinerji.cl>

Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 15:34

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: Oficina Regional 10 - Los Lagos <oficina.loslagos@sma.gob.cl>; manuel.gonzalez@grupomarandino.cl <manuel.gonzalez@grupomarandino.cl>; 'RODASinerji Director Operaciones' <dgonzalez@rodasinerji.cl>

Asunto: Solicitud ampliación de plazo medidas provisionales pre procedimentales - Astillero Mar Andino

Buenas tardes, según resolución exenta adjunta N°1613, con fecha 10 de septiembre de 2024, correspondiente a medidas provisionales pre procedimentales que indica a Sociedad Naviera Mar Andino Limitada, en relación al establecimiento "Astillero Mar Andino – Panitao Bajo", solicitamos una ampliación de plazo para dar cumplimiento a las medidas ordenadas por vuestra Autoridad.

Cabe señalar que se encuentra en copia en el presente correo, el representante legal de la empresa, Sr. Manuel Gonzalez.

De antemano agradecemos vuestra disponibilidad.

Atte.

Roberto Bustamante Nauto

Director Ejecutivo

+569 7569 4469 / rbustamante@rodasinerji.cl

